



República Dominicana

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
**AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD**

**CIRCULAR SB:**  
**No. 001/08**

A : Entidades de Intermediación Financiera

Asunto : Modificación de la Circular SB: No. 014/07 del 8 de noviembre del 2007 relativo al Envío de los Requerimientos de Información sobre Grupos de Riesgo y Excesos a los Límites Individuales.

En vista de la solicitud formulada por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana (ABA), para que le sea otorgada una dispensa para la remisión de los reportes sobre los Grupos de Riesgos y los Excesos a los Límites de Créditos Individuales, requeridos mediante la Circular SB No. 014/07 de fecha 08 de noviembre del 2007; y tomando en cuenta que esta Superintendencia ha recibido numerosas inquietudes de parte de las entidades de intermediación financiera en relación a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concentración de Riesgos y a la elaboración y presentación de los reportes de información requeridos en el mismo; el Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el literal e) del Artículo 21 de la Ley No. No.183-02 Monetaria y Financiera, de fecha 21 de noviembre del 2002, dispone lo siguiente:

1. Modificar el Párrafo 1 del Ordinal 2 de la Circular SB: No.014/07 de fecha 08 de noviembre del 2007, para establecer que la fecha de corte del primer reporte sobre “Requerimientos de Información para Grupos de Riesgo” y del formulario “Requerimientos de Información sobre Excesos a Límites Individuales”, será el 31 de marzo del 2008, que deberá remitirse a más tardar el 30 de abril del 2008.

**Párrafo:** Para fines de reporte de la información relativa a los Grupos de Riesgo, las entidades de intermediación financiera dispondrán hasta el 29 de febrero del 2008 para solicitar la asignación de números y nombres para cada grupo de riesgo identificado.

**Párrafo:** A fin de facilitar la comprensión de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concentración de Riesgos y aclarar las inquietudes recibidas por esta Superintendencia de Bancos en relación a la elaboración y presentación de la información requerida en los formularios “Requerimientos de Información para Grupos de Riesgos” y “Excesos a Límites Individuales”, se ha elaborado un documento de Preguntas y Respuestas Frecuentes el cual estará disponible en la Sección Preguntas



Frecuentes de la página Web de este Organismo [www.supbanco.gov.do](http://www.supbanco.gov.do), a partir de la emisión de la presente Carta Circular.

2. Modificar el Archivo “Excesos a Límites Individuales” del Manual de Requerimientos de Información de la Central de Riesgos Crediticio, de Liquidez y Mercado, en lo relativo a Número Secuencial, Código del Crédito, Monto del Financiamiento y Monto de la Garantía Admisible, según se especifica en el documento que se anexa a esta Circular.
3. Las Entidades de Intermediación Financiera que infrinjan las disposiciones contenidas en la presente Circular serán pasibles de la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Sanciones aprobado por la Junta Monetaria mediante la Quinta Resolución de fecha 18 de diciembre del 2003 y sus modificaciones.
4. La presente Circular deberá ser notificada a los representantes legales de cada entidad de intermediación financiera afectada, y publicada en la página Web de esta Institución [www.supbanco.gov.do](http://www.supbanco.gov.do), en conformidad con lo establecido en el literal h) del Artículo 4 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del dos mil ocho (2008).

**Lic. Rafael Camilo**  
Superintendente

RC/LAMO/ /SDC/JAV/JC/GCN  
Normas y Estudios

Publicada en fecha 22 de enero del 2008

**VER MAS ABAJO LA MODIFICACION A LA CIRCULAR NO.014/07 RELATIVO AL ENVIO DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION SOBRE GRUPOS DE RIESGOS Y EXCESO A LOS LIMITES INDIVIDUALES.**



# **REQUERIMIENTOS DE INFORMACION PARA GRUPOS DE RIESGO**



## INSTRUCCIONES GENERALES

### 8.1 CONFORMACION DE GRUPOS DE RIESGO (GR)

Las entidades de intermediación financiera deberán identificar, conformar e informar a la Superintendencia de Bancos, la existencia de grupos de riesgo y supuestos que permiten asumir su existencia, así como cambios en los mismos.

Esta información servirá de base para la conformación de los GR y el establecimiento de una base de datos por parte de la Superintendencia de Bancos. Dicha base de datos será publicada en la Consulta Externa de la Central de Riesgos.

### 8.2 NUMERO Y NOMBRE DEL GRUPO DE RIESGO

Para fines de reportes de GR, la Superintendencia asignará un número y un nombre a cada grupo de riesgo o conjunto de dos o más personas individuales o jurídicas, vinculadas o ligadas por razones de propiedad, administración, parentesco o control, que tenga responsabilidades conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 47 de la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Concentración de Riesgos.

El nombre del grupo será asignado tomando en consideración el nombre de la Holding, la empresa de mayor participación accionaria del grupo, la empresa con el mayor nivel de patrimonio y los apellidos del mayor o mayores accionistas de la empresa de mayor nivel de patrimonio.

Las solicitudes deben ser realizadas a más tardar diez (10) días laborables antes de la fecha límite de envío de la información.

Las entidades de intermediación financiera deberán solicitar por escrito al correo electrónico [centralderiesgos@supbanco.gov.do](mailto:centralderiesgos@supbanco.gov.do), la asignación de un número y nombre de grupo de riesgo a aquellos que no estén identificados, proporcionando una relación que contenga los principales miembros del grupo y el nombre de la controladora en caso de que exista, conforme al modelo siguiente:

### SOLICITUD DE NUMERO Y NOMBRE DE GRUPO DE RIESGO (GR)

La solicitud se deberá realizar a través de un archivo de Microsoft Excel con los siguientes campos:



Nombre propuesto al grupo de riesgo

Nombre de la Controladora

ID empresa o persona del GR	Nombre o Razón social persona del GR	Actividad de la empresa del GR	ID de los principales accionistas o directivos de las empresas del GR	Nombre o Razón social de los principales accionistas o directivos de las empresas del GR	% participación de los accionistas de la empresa del GR	Posición en el Consejo de los principales directivos de la empresa del GR	Cédula del representante de la empresa accionista o directivos	Nombre del representante de la empresa accionista o directivos	Fecha última nómina de accionista
-----------------------------	--------------------------------------	--------------------------------	---	--	---	---	--	--	-----------------------------------

**NOMBRE PROPUESTO:** Corresponde al nombre que la entidad entiende debe ser asignado al grupo en función de los criterios establecidos en el párrafo segundo de este punto. En los casos en que el grupo de riesgo tenga un nombre establecido, este debe ser el propuesto.

**NOMBRE DE LA EMPRESA CONTROLADORA:** Corresponde al nombre de la empresa holding o controladora del grupo de riesgo, en aquellos casos en que exista, de lo contrario deben dejar el campo en blanco.

#### EMPRESAS QUE COMPONEN EL GRUPO DE RIESGO

**ID :** Corresponde al número de Registro Nacional de Contribuyente si es una empresa y al número de Cédula si es una persona física.

**Nombre o Razón Social:** Corresponde al nombre completo, cuando se trate de personas físicas, o a la razón social cuando se trate de personas jurídicas.

**Actividad:** Se indica la principal actividad económica que la empresa realiza.

**Fecha última nómina de accionista:** Corresponde a la fecha de la última asamblea en donde se modificó la composición del consejo Directivo de la empresa.

#### PRINCIPALES ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS QUE COMPONEN EL GRUPO

**ID accionista o directivo:** Corresponde al número del Registro Nacional de Contribuyentes, en caso de personas jurídicas nacionales o extranjeras; a la cédula de identidad y electoral en caso de personas físicas nacionales; y código del país de origen más número de pasaporte, para personas físicas extranjeras de los accionistas que tengan más de un 10% de participación en la entidad y los directivos que



ocupen posiciones de presidente, vicepresidente o miembros del consejo directivo de la entidad.

Nombre Accionista o directivo: Corresponde al nombre completo, cuando se trate de personas físicas, o a la razón social cuando se trate de personas jurídicas de los accionistas que tengan más de un 10% de participación en la entidad y los directivos que ocupen posiciones de presidente, vicepresidente o miembros del consejo directivo de la entidad.

% Participación: Se indicará en % la cantidad de acciones que el accionista posee en la empresa.

Posición en el Consejo: En caso de que la empresa o su representante en la empresa ocupen alguna posición gerencial o directiva.

Cédula del Representante de los accionistas o directivos de la empresa perteneciente al GR: Corresponde a la cédula de identidad y electoral en caso de personas físicas nacionales; y código del país de origen más número de pasaporte, para personas físicas extranjeras.

Nombre del Representante de los accionistas o directivos de la empresa perteneciente al GR: Corresponde al nombre completo de dicha persona.

### 8.3 INFORMACION COMPRENDIDA EN LOS ARCHIVOS A REMITIR

- a) Archivo GR01  
Contiene la composición del grupo económico (empresas identificadas en el GR).
- b) Archivo GR02  
Contiene los accionistas, miembros del consejo directivo y funcionarios de las empresas reportadas en el GR01.
- c) Archivo GR03  
Describe las empresas donde la empresa reportada en GR01 o los accionistas de esta, miembros del consejo directivo y funcionarios reportados en el GR02 poseen participación accionaría.
- d) Archivo GR04  
Describe los Accionistas, miembros del consejo directivo y funcionarios de las empresas reportadas en el GR03.
- e) Archivo GR05  
Contiene la relación de vinculación por consanguinidad y afinidad de los reportados en los reportes anteriores.
- f) Archivo GR99



Describe las empresas donde el Grupo de Riesgo Posee Participación Indirecta vía empresas reportadas en GR03, o personas físicas o jurídicas reportadas en el GR04, GR05 o en este mismo formulario GR99

## IDENTIFICADOR ÚNICO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y EMPRESAS MIEMBROS DE GRUPOS DE RIESGOS

La identificación única de las personas físicas y jurídicas es un factor determinante para la calidad de la base de datos de grupos económicos, por tanto en todos los casos las entidades deberán utilizar para los reportes de grupos de riesgo los mismos números de identificación utilizados para esas personas físicas y jurídicas en los reportes de cartera, contingencias, inversiones y en el mapa de vinculados.

En razón de que en nuestro país no existe un código uniforme que identifique a todos los tipos de personas físicas y jurídicas, hemos adoptado los convencionalismos siguientes:

a) Identificador de Personas Físicas Nacionales o residentes en el país

Cuando el reportado sea una persona física nacional, es decir dominicano, o Persona física extranjera con residencia permanente en el país, se tomará como identificador la nueva cédula de identidad y electoral. Para los fines de lugar, esta cédula de identidad y electoral deberá reportarse siguiendo el formato siguiente:

999-9999999-9, en donde los primeros tres dígitos (999), corresponden a la serie, los siguientes siete dígitos (9999999) corresponden a un número secuencial y el último dígito (9) es un dígito verificador. Tanto la serie como la cédula y el dígito verificador deben ir separadas por un guión (-).

b) Identificador de Personas Físicas Extranjeras

Los reportados extranjeros y los nacionales residentes en el extranjero, que no tengan cédula de Identidad y Electoral, serán identificados a través de un código compuesto por el código del país de donde procede (Ver Tabla 6.0 "Código de Países"), más el número del pasaporte. Para los fines de lugar, el formato a seguir será:

AA999999999999, donde AA corresponde al código del país origen del deudor y 999999999999 corresponde al número de pasaporte. Sin importar el formato que tenga dicho número.

c) Identificador de las Personas Jurídicas Nacionales y Extranjeras

En razón de que toda empresa que desarrolla actividades comerciales en nuestro país debe tener asignado un número del Registro Nacional del Contribuyentes, hemos adoptado este como identificador de las empresas. Para los fines de lugar, el formato a utilizar para el reporte del RNC es el siguiente:

9-99-99999-9, (ver Anexo No. 1 "Estructura del Registro Nacional de Contribuyentes").



No se asignarán códigos únicos a personas físicas o jurídicas pertenecientes a grupos de riesgos, en razón de que la Norma General No. 3-02 de la Dirección General de Impuestos Internos establece que todas las empresas que perciban o devenguen rentas de cualquier naturaleza en el país deben ser registradas ante la DGII.

---

Una misma persona física o jurídica puede ser reportada como perteneciente a diferentes GR en diferentes empresas, posiciones o calidades. En esos casos, se llenará un reporte por cada empresa, posición o calidad que se le asigne, sin importar cuantas veces se repitan los mismos datos en diferentes reportes, rellenando en cada caso la información que le es particular a la participación por propiedad, por gestión o por vinculación que se está reportando.

### 3.5 NOMBRES, APELLIDOS Y RAZONES SOCIALES

Para informar el nombre y apellido de las personas físicas o la razón social de las personas jurídicas o empresas pertenecientes a grupos de riesgos, las entidades de intermediación financiera deben seguir el esquema detallado a continuación:

- a) Apellidos de Personas Físicas  
Deberá reportarse el apellido paterno seguido del apellido materno, tal como aparece en la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte.

Ejemplo:

FERNÁNDEZ MOTA

- b) Nombres de Personas Físicas  
Deberá reportarse el primer nombre seguido del segundo nombre, tal como aparece en la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte.

Ejemplo:

VÍCTOR MANUEL

- c) Razón Social de Personas Jurídicas  
Las razones sociales de las personas jurídicas se informarán según lo señalado en los Estatutos Sociales de la empresa, debiendo utilizarse las abreviaturas que se incluyen en la Tabla 8.0 "Abreviaturas Permitidas en Razones Sociales" sólo cuando la cantidad de caracteres de dicha razón exceda al número de posiciones asignadas al registro que debe contenerlas.

Ejemplo:

COMPAÑÍA INDUSTRIAL ABC, C. POR A.





En todo caso los nombres o razones sociales deben representarse con letras mayúsculas, sin abreviaturas fuera de las permitidas.



CODIGO : GR01

ARCHIVO : COMPOSICION DEL GRUPO DE RIESGO (GR).

FRECUENCIA : SEMESTRAL

1. NUMERO SECUENCIAL	N(7)
2. NUMERO GRUPO DE RIESGO	N(7)
3. NOMBRE GRUPO DE RIESGO	C(60)
4. RNC DE LA EMPRESA MIEMBRO DEL GR	C(15)
5. RAZON SOCIAL DEL MIEMBRO DEL GR	C(60)
6. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA MIEMBRO DEL GRUPO	C(2)
7. <b>ESTADO DE LA EMPRESA</b>	<b>C(2)</b>
8. TIPO DE EMPRESA	C(1)
9. FECHA ULTIMA NOMINA ACCIONISTA	C(10)

#### DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

1. NUMERO SECUENCIAL  
Corresponde a una secuencia numérica cuyo número inicial es el 1 y el final dependerá de la cantidad de registros reportados.
2. NUMERO DEL GRUPO DE RIESGO  
Corresponde al número asignado por la Superintendencia de Bancos a cada grupo de riesgo.
3. NOMBRE DEL GRUPO DE RIESGO  
Corresponde al nombre asignado por la Superintendencia de Bancos a cada grupo de riesgo,
4. RNC DE LA EMPRESA MIEMBRO DEL GR  
Corresponde al número del Registro Nacional de Contribuyentes.
5. RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA MIEMBRO DEL GR  
Corresponde a la razón social de la empresa reportada.
6. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA MIEMBRO DEL GR  
Se indica la principal actividad económica que la empresa miembro del grupo de riesgo realiza, conforme a la Tabla 14.0
7. **ESTADO DE LA EMPRESA**  
**Se indica el estado en que se encuentra la empresa a la fecha de envío de los datos (en marcha, en administración judicial, en quiebra), de acuerdo a la tabla 17 “Estado de empresas”**



#### 8. TIPO DE EMPRESA

Se indicará con “S” si la empresa es de naturaleza financiera, ejemplo: empresas de leasing, tarjetas de créditos, seguros, AFP, puesto de bolsa, cajeros automáticos, remesadoras, agentes de cambio y con una “N” si la empresa no es financiera.

#### 9. FECHA ULTIMA NOMINA ACCIONISTA

Corresponde a la fecha de la última asamblea en donde se modificó la composición del consejo Directivo de la empresa.



**CODIGO : GR02**

**ARCHIVO : Accionistas, miembros del consejo directivo y funcionarios de las empresas reportadas en el GR01.**

**FRECUENCIA : SEMESTRAL**

1	NUMERO SECUENCIAL	N(7)
2	NUMERO GRUPO DE RIESGO	N(7)
3	RNC DE LA EMPRESA REPORTADA EN GR01	C(15)
4	TIPO DE PERSONA	C(2)
5	ID DEL ACCIONISTA MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO O FUNCIONARIO	C(15)
<b>6</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACCIONISTA, MIEMBRO DEL CONSEJO O FUNCIONARIO</b>	<b>C(60)</b>
7	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	N(6,2)
8	ESTADO DE LA EMPRESA	C(2)
9	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	C(15)
10	NOMBRE REPRESENTANTE	C(60)
11	POSICION EN EL CONSEJO DIRECTIVO	C(2)
12	POSICION EN LA EMPRESA	C(2)
13	FECHA ULTIMA NOMINA ACCIONISTA	C(10)

#### DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

1. **NUMERO SECUENCIAL**  
Corresponde a una secuencia numérica cuyo número inicial es el 1 y el final dependerá de la cantidad de registros reportados.
2. **NUMERO DEL GRUPO DE RIESGO**  
Corresponde al número asignado por la Superintendencia de Bancos a cada grupo de riesgo.
3. **RNC DE LA EMPRESA REPORTADA EN GR01**  
Corresponde al número del Registro Nacional de Contribuyentes de la empresa que compone el grupo de riesgo
4. **TIPO DE PERSONA**  
Se indica el tipo de accionista o entidad, usando para ello la Tabla 1.0 " Tipo de Persona". Con P1 se reportará toda persona que tenga la nueva Cédula de Identidad y Electoral, aunque en ella se especifique que es de nacionalidad extranjera. Con P2 se reportarán las personas que tengan pasaporte, incluyendo a los dominicanos que sólo dispongan de este documento como identificación. P3 se reportaran las personas que no tenga cedula nueva y E1 las personas Jurídicas o Empresas.



5. **ID DEL ACCIONISTA MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO O FUNCIONARIO**  
Corresponde al número del Registro Nacional de Contribuyentes, en caso de personas jurídicas nacionales o extranjeras; a la cédula de identidad y electoral en caso de personas físicas nacionales; y código del país de origen más número de pasaporte, para personas físicas extranjeras (ver Tabla 6.0 "Códigos de Países"). Este identificador corresponde a los accionistas, miembros del consejo directivo y funcionarios de las empresas reportadas en GR01.
6. **NOMBRES / RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA, MIEMBRO DEL CONSEJO O FUNCIONARIO.**  
**Corresponde al nombre completo, cuando se trate de personas físicas, o a la razón social cuando se trate de personas jurídicas.**
7. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**  
Se indicará en % la participación que el accionista reportado en el campo 4 posee en la empresa. Si no tiene participación por propiedad dejar en blanco.
8. **ESTADO DE LA EMPRESA.**  
Se indica el estado en que se encuentra la empresa a la fecha de envío de los datos (en marcha, en administración judicial, en quiebra), de acuerdo a la tabla 17 "Estado de empresas"
9. **IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE (LLENAR SOLO SI EN EL CAMPO 4 SE REPORTÓ E1)**  
Corresponde al número de cédula de identidad y electoral en caso de personas Físicas nacionales; y código del país de origen más número de pasaporte, para personas físicas extranjeras.
10. **NOMBRES DEL REPRESENTANTE (LLENAR SOLO SI EN EL CAMPO 4 SE REPORTÓ E1)**  
Corresponde al nombre completo de la persona física que esté en calidad de Representante.
11. **POSICIÓN EN EL CONSEJO DIRECTIVO**  
En caso de que la persona física o jurídica reportada o su representante ocupe una posición en el directorio se señalará conforme a la tabla 13. "Posición en el Consejo de Directores"
12. **POSICIÓN EN LA EMPRESA**  
En caso de que la persona física o jurídica reportada o su representante ocupe una posición en el consejo se señalará conforme a la tabla 34. "Posición en la empresa"



- 13      **FECHA ULTIMA NOMINA ACCIONISTA**  
Corresponde a la fecha de la última asamblea en donde se modificó la composición del consejo Directivo de la empresa.



**CODIGO : GR03**

**ARCHIVO :** Describe las empresas donde la empresa reportada en GR01 o los accionistas de esta, miembros del consejo directivo y funcionario reportados en el GR02 poseen participación accionaria, con la excepción de aquellas ya reportadas en el GR01.

**FRECUENCIA :** SEMESTRAL

1	NUMERO SECUENCIAL	N(7)
2	NUMERO GRUPO DE RIESGO	N(7)
3	<b>CODIGO DEL ARCHIVO DONDE FUE REPORTADO</b>	<b>C(4)</b>
4	<b>ID. ACCIONISTAS/ MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO/ FUNCIONARIO REPORTADO EN GR01 O GR02.</b>	<b>C(15)</b>
5	RNC EMPRESA REPORTADA	C(15)
6	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA REPORTADA	C(60)
7	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</b>	<b>N(6,2)</b>
8	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	C(2)
9	ESTADO DE LA EMPRESA	C(2)
10	TIPO DE EMPRESA	C(1)
11	POSICION EN EL CONSEJO DIRECTIVO	C(2)
12	FECHA ULTIMA NOMINA ACCIONISTA	C(10)

**DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

1. **NUMERO SECUENCIAL**  
Corresponde a una secuencia numérica cuyo número inicial es el 1 y el final dependerá de la cantidad de registros reportados.
2. **NUMERO DEL GRUPO DE RIESGO**  
Corresponde al número asignado por la Superintendencia de Bancos a cada grupo de riesgo.
3. **CODIGO DEL ARCHIVO DONDE FUE REPORTADO**  
Corresponde al código del archivo donde el accionista, miembro del consejo o funcionario fue reportado, este campo solo debe contener los archivos siguientes: GR01 ò GR02.
4. **ID DEL ACCIONISTA/MIEMBRO DEL CONSEJO/FUNCIONARIO REPORTADO EN GR01 O GR02.**  
Corresponde al número del Registro Nacional de Contribuyentes, en caso de personas jurídicas nacionales o extranjeras; a la cédula de identidad y electoral en caso de personas físicas nacionales; y código del país de origen más número de pasaporte, para personas físicas extranjeras (ver Tabla 6.0 "Códigos de Países"). Este identificador es el mismo reportado en el campo 4 del GR01 y campo 5 en el GR02.



5. **RNC EMPRESA REPORTADA.**  
Corresponde al número del Registro Nacional de Contribuyentes de la empresa que se está reportando, donde la empresa reportada en campo 4 del GR01 o el accionista, miembro del consejo o funcionario reportado en el campo 4 del GR02 tiene participación accionaría.
6. **RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA REPORTADA**  
Corresponde a la razón social de la empresa reportada.
7. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**  
Se indicará en % la cantidad de acciones que el accionista o representante del Consejo Directivo posee en la empresa.
8. **ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**  
Se indica la principal actividad económica que la empresa realiza, conforme a la Tabla 14.0.
9. **ESTADO DE LA EMPRESA.**  
Se indica el estado en que se encuentra la empresa a la fecha de envío de los datos (en marcha, en administración judicial, en quiebra), de acuerdo a la tabla 17 “Estado de empresas”.
10. **TIPO DE EMPRESA**  
Se indicará con “S” si la empresa es de naturaleza financiera, ejemplo: empresas de leasing, tarjetas de créditos, seguros, AFP, puesto de bolsa, cajeros automáticos, remesadoras, agentes de cambio y con una “N” si la empresa no es financiera.
11. **POSICION EN EL CONSEJO DIRECTIVO**  
Corresponde a la Posición en el Consejo de Directores, si corresponde, conforme a la tabla 13 “Posición en el Consejo de Directores”.
12. **FECHA ULTIMA NOMINA ACCIONISTA**  
Corresponde a la fecha de la última asamblea en donde se modificó la composición del consejo Directivo de la empresa.





**CODIGO : GR04**

**ARCHIVO : GR04:** Describe los Accionistas, miembros del consejo directivo y funcionarios de las empresas reportadas en el GR03.

**FRECUENCIA : SEMESTRAL**

1	NUMERO SECUENCIAL	N(7)
2	NUMERO GRUPO DE RIESGO	N(7)
3	RNC DE LA EMPRESA REPORTADA EN GR03	C(15)
4	TIPO DE PERSONA	C(2)
5	ID DEL ACCIONISTA O MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO O FUNCIONARIO	C(15)
6	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACCIONISTA, MIEMBRO DEL CONSEJO O FUNCIONARIO</b>	<b>C(60)</b>
7	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</b>	<b>N(6,2)</b>
8	<b>ESTADO DE LA EMPRESA</b>	<b>C(2)</b>
9	ID REPRESENTANTE	C(15)
10	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	C(60)
11	POSICION EN EL CONSEJO DIRECTIVO	C(2)
12	POSICION EN LA EMPRESA	C(2)
13	FECHA ULTIMA NOMINA ACCIONISTA	C(10)

#### DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

1. **NUMERO SECUENCIAL**  
Corresponde a una secuencia numérica cuyo número inicial es el 1 y el final dependerá de la cantidad de registros reportados.
2. **NUMERO DEL GRUPO DE RIESGO**  
Corresponde al número asignado por la Superintendencia de Bancos a cada grupo de riesgo.
3. **RNC DE LA EMPRESA REPORTADA EN GR03**  
Corresponde al número del Registro Nacional de Contribuyentes de la empresa que se reporto en el campo **5** del GR03.
4. **TIPO DE PERSONA**  
Se indica el tipo de accionista o entidad, usando para ello la Tabla 1.0 " Tipo de Persona". Con P1 se reportará toda persona que tenga la nueva Cédula de Identidad y Electoral, aunque en ella se especifique que es de nacionalidad extranjera. Con P2 se reportarán las personas que tengan pasaporte, incluyendo a los dominicanos que sólo dispongan de este documento como identificación. P3 se reportaran las personas que no tenga cedula nueva y E1 las personas Jurídicas o Empresas.



5. **ID DEL ACCIONISTA MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO O FUNCIONARIO**  
Corresponde al número del Registro Nacional de Contribuyentes, en caso de personas jurídicas nacionales o extranjeras; a la cédula de identidad y electoral en caso de personas físicas nacionales; y código del país de origen más número de pasaporte, para personas físicas extranjeras (ver Tabla 6.0 "Códigos de Países"). Este identificador corresponde a los accionistas, miembros del consejo directivo y funcionarios de las empresas reportadas en el GR03.
6. **NOMBRES / RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA O MIEMBRO DEL CONSEJO, O FUNCIONARIO**  
**Corresponde al nombre completo, cuando se trate de personas físicas, o a la razón social cuando se trate de personas jurídicas**
7. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**  
**Se indicará en % la participación que el accionista reportado en el campo 4 posee en la empresa. Si no tiene participación por propiedad dejar en blanco.**
8. **ESTADO DE LA EMPRESA.**  
Se indica el estado en que se encuentra la empresa a la fecha de envío de los datos (en marcha, en administración judicial, en quiebra), de acuerdo a la tabla 17 "Estado de empresas".
9. **IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE (LLENAR SOLO SI EN EL CAMPO 4 SE REPORTÓ E1)**  
Corresponde al número de cédula de identidad y electoral en caso de personas Físicas nacionales; y código del país de origen más número de pasaporte, para personas físicas extranjeras.
10. **NOMBRES DEL REPRESENTANTE (LLENAR SOLO SI EN EL CAMPO 4 SE REPORTÓ E1)**  
Corresponde al nombre completo de la persona física que esté en calidad de Representante.
11. **POSICIÓN EN EL CONSEJO DIRECTIVO**  
En caso de que la persona física o jurídica reportada o su representante ocupe una posición en el directorio se señalará conforme a la tabla 13. "Posición en el Consejo de Directores "
12. **POSICIÓN EN LA EMPRESA**  
En caso de que la persona física o jurídica reportada o su representante ocupe una posición en el consejo se señalará conforme a la tabla 34 "Posición en la empresa"



- 13 FECHA ULTIMA NOMINA ACCIONISTA  
Corresponde a la fecha de la última asamblea en donde se modificó la composición del consejo Directivo de la empresa.

**CODIGO : GR05**

**ARCHIVO :** Describe la relación de vinculación por consanguinidad y afinidad de los reportados en los reportes anteriores.

**FRECUENCIA :** SEMESTRAL

1	NUMERO SECUENCIAL	N(7)
2	ID. VINCULANTE	C(15)
3	ID. DEL VINCULADO	C(15)
4	NOMBRE DEL VINCULADO	C(60)
5	PARENTESCO	C(2)

**DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

- 1. NUMERO SECUENCIAL**  
Corresponde a una secuencia numérica cuyo número inicial es el 1 y el final dependerá de la cantidad de registros reportados.
- 2. IDENTIFICADOR DEL VINCULANTE**  
Corresponde a la cédula de identidad y electoral en caso de personas físicas nacionales; y el código del país de origen (ver Tabla 6.0 "Códigos de países") más número de pasaporte para personas extranjeras, del accionista, miembro del consejo o funcionario de cualquiera de las empresas reportadas en los formularios anteriores que vincule a la persona que se va a reportar.
- 3. IDENTIFICACIÓN DEL VINCULADO**  
Corresponde a la cédula de identidad y electoral en caso de personas físicas nacionales; y el código del país de origen (ver Tabla 6.0 "Códigos de países") más número de pasaporte para personas extranjeras, para las personas vinculadas hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de la persona vinculante.
- 4. NOMBRES DEL VINCULADO**  
Corresponde al nombre completo del vinculado.
- 5. TIPO DE PARENTESCO**  
Se indicará la relación entre el vinculante y el vinculado de acuerdo a la tabla 18 "Tipo de parentesco"



**CODIGO : GR99**

**ARCHIVO :** Describe las empresas donde el Grupo de Riesgo Posee Participación Indirecta ( a través de terceros) vía empresas reportadas en GR 03, o personas físicas o jurídicas reportadas en el GR04, GR05 o en este mismo formulario GR99

**FRECUENCIA :** SEMESTRAL

1	NUMERO SECUENCIAL	N(7)
2	NUMERO GRUPO DE RIESGO	N(7)
3	RNC EMPRESA REPORTADA	C(15)
4	ID. EMPRESAS, ACCIONISTAS/ MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO/ FUNCIONARIO O VINCULADO REPORTADO EN GR03, GR04, GR05 ó ESTE MISMO GR99	C(15)
5	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA REPORTADA	C(60)
6	PORCENTAJE PARTICIPACION	N(6,2)
7	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	C(60)
8	ESTADO DE LA EMPRESA	C(2)
9	TIPO DE EMPRESA	C(1)
10	POSICION EN EL CONSEJO DIRECTIVO	C(2)
11	FECHA ULTIMA NOMINA ACCIONISTA	C(10)

**DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

- 1. NUMERO SECUENCIAL**  
Corresponde a una secuencia numérica cuyo número inicial es el 1 y el final dependerá de la cantidad de registros reportados.
- 2. NUMERO DEL GRUPO DE RIESGO**  
Corresponde al número asignado por la Superintendencia de Bancos a cada grupo de riesgo.
- 3. RNC DE LA EMPRESA REPORTADA.**  
Corresponde al número del Registro Nacional de Contribuyentes de la empresa que se está reportando.
- 4. ID DEL ACCIONISTA/MIEMBRO DEL CONSEJO/FUNCIONARIO REPORTADO.**  
Corresponde al número del Registro Nacional de Contribuyentes, en caso de personas jurídicas nacionales o extranjeras; a la cédula de identidad y electoral en caso de personas físicas nacionales; y código del país de origen más número de pasaporte, para personas físicas extranjeras (ver Tabla 6.0 "Códigos de Países").

Este identificador debe ser el mismo y originarse en una de las siguientes relaciones:

- Campo 9 del GR02: ID del Representante de la persona jurídica accionista de una empresa reportada en GR01



- Campo 3 y 5 del GR03: ID del Archivo donde fue reportado y RNC de la Empresa Reportada.
  - Campo 5 del GR04: ID del Accionista Miembro del Consejo Directivo o Funcionario
  - Campo 9 del GR04: ID del Representante de la persona jurídica accionista de una empresa reportada en GR03
  - Campo 3 del GR05: ID del Vinculado
  - Campo 3 de este mismo Formulario GR99: RNC de la Empresa Reportada, si es una empresa subsidiaria de otra reportada en otro registro en el GR99.
5. **RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA REPORTADA**  
Corresponde a la razón social de la empresa reportada.
  6. **ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**  
Se indica la principal actividad económica que la empresa realiza.
  7. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**  
Se indicará en % la cantidad de acciones que el accionista o representante del Consejo Directivo reportado en el campo 4 posee en la empresa.
  8. **ESTADO DE LA EMPRESA.**  
Se indica el estado en que se encuentra la empresa a la fecha de envío de los datos (en marcha, en administración judicial, en quiebra), de acuerdo a la tabla 17 “Estado de empresas”.
  9. **TIPO DE EMPRESA**  
Se indicará con “S” si la empresa es de naturaleza financiera, ejemplo: empresas de leasing, tarjetas de créditos, seguros, AFP, puesto de bolsa, cajeros automáticos, remesadoras, agentes de cambio y con una “N” si la empresa no es financiera.
  10. **POSICION EN EL CONSEJO DIRECTIVO**  
Corresponde a la Posición en el Consejo de Directores, si corresponde, conforme a la tabla 13.
  11. **FECHA ULTIMA NOMINA ACCIONISTA**  
Corresponde a la fecha de la última asamblea en donde se modificó la composición del consejo Directivo de la empresa.



# **REQUERIMIENTOS DE INFORMACION DE EXCESOS A LIMITES INDIVIDUALES**



CODIGO : EXLIM

ARCHIVO : "Excesos a límites Individuales"

Describe la totalidad de financiamientos directos o indirectos, que se hayan otorgado de manera individual o por grupo de riesgo, que sobrepasan los límites del 10% y 20% del Patrimonio Técnico de la entidad.

FRECUENCIA : MENSUAL

1. NUMERO SECUENCIAL	N(7)
2. NUMERO DE GRUPO DE RIESGO	N(7)
3. ID DE LA PERSONA O EMPRESA	C(15)
4. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C(60)
5. CODIGO DE CREDITO	C(27)
6. TIPO DE FINANCIAMIENTO	C(2)
7. MONTO DEL FINANCIAMIENTO	N(15,2)
8. FINANCIAMIENTO DIRECTO O INDIRECTO	C(1)
9. MONTO DE LA GARANTÍA ADMISIBLE	N(15,2)

#### DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

##### 1. NUMERO SECUENCIAL

Corresponde a una secuencia numérica cuyo número inicial es el 1 y el final dependerá de la cantidad de registros reportados.

##### 2. NUMERO DEL GRUPO DE RIESGO

Corresponde al número asignado por la Superintendencia de Bancos a cada grupo de riesgo. Este campo sólo debe ser completado, en caso de que la persona física o jurídica pertenezca a un grupo de riesgo (GR).

##### 3. ID DE LA PERSONA O EMPRESA

Corresponde al número del Registro Nacional de Contribuyentes, en caso de personas jurídicas nacionales o extranjeras; a la cédula de identidad y electoral en caso de personas físicas nacionales; y código del país de origen más número de pasaporte, para personas físicas extranjeras (ver Tabla 6.0 "Códigos de Países"), de las personas físicas y jurídicas pertenecientes o no a grupos de riesgos que presenten exceso a los límites individuales.

##### 4. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL



Corresponde a la razón social de de las personas físicas y jurídicas pertenecientes o no a grupos de riesgos que presenten exceso a los límites individuales.

**5. CÓDIGO DEL CRÉDITO**

**Corresponde al código interno utilizado por la entidad financiera para identificar los créditos de forma unívoca. En caso de que el financiamiento sea distinto a crédito este campo debe reportarse en blanco.**

**6. TIPO DE FINANCIAMIENTO**

Corresponde al tipo de obligaciones que presenta la persona física o jurídica perteneciente o no a un grupo de riesgo en exceso a los límites individuales, conforme la Tabla No.33 “Tipo de Financiamientos”

**7. MONTO DEL FINANCIAMIENTO**

**Corresponde a las obligaciones que tiene una persona física o jurídica, cualquiera que sea su forma o instrumento, cartera o inversión, directo o indirecto.**

**Cada operación ya sea de crédito, de inversión o de contingencias, se deben reportar en registros diferentes y consecutivos. Los rendimientos hasta 90 días, se deben reportar sumados a los créditos o inversiones que le dieron origen.**

**8. FINANCIAMIENTO DIRECTO O INDIRECTO**

Se debe señalar con una “D” si el financiamiento corresponde a un deudor directo y con una “I” si el financiamiento es indirecto.

**Entendiéndose como financiamiento directo aquellas obligaciones en que el deudor, ya sea persona física, jurídica o grupo de riesgo, es el beneficiario directo del crédito o inversión y como financiamiento indirecto como aquellas obligaciones asumidas por las personas físicas, jurídicas o grupo de riesgo, que sin ser los beneficiarios directos del crédito o inversión, responden con su patrimonio su cumplimiento.**

**9. MONTO DE LA GARANTÍA ADMISIBLE**

Corresponde a la parte del valor de las garantías que es considerado en la evaluación, una vez realizados los ajustes correspondientes a posibles costos de ejecución y a la polivalencia o no de los bienes otorgados en garantía.

**NOTAS:**

- 1. El Patrimonio Técnico será digitado dentro del campo GR-IS que se encuentra en el validador. El mismo se calculará conforme a lo establecido en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Debe ser igual al monto reportado en el formulario de Solvencia.**





- 2. El validador generará los montos de deuda garantizada y no garantizada por Grupo de Riesgo o persona física o jurídica individuales que presenten excesos a partir de la información digitada en los campos anteriores. Asimismo generará el total de exceso por grupo o persona.**

